

TÉRMINOS DE REFERENCIA**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOCAL INSTITUCIONAL AZÁNGARO DE ELECTRO PUNO S.A.A.****1. ENTIDAD CONVOCANTE.**

Nombre : Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad de Puno – Electro Puno S.A.A.
RUC N° : 20405479592
Domicilio legal : Jr. Mariano H. Cornejo N° 160 - Puno

2. OBJETO DE CONTRACCIÓN.

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del “Servicio de Mantenimiento Local Institucional de Azángaro de Electro Puno S.A.A.”

3. ACRÓNIMOS

ELPU : Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad de Puno – Electro Puno S.A.A.

4. LA ENTIDAD

Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad de Puno - Electro Puno S.A.A. (en adelante, Electro Puno S.A.A.)

5. AREA USUARIA

Departamento de Logística (DL) de la Gerencia de Administración y Finanzas (GA), responsable Analista de Gestión de Compras.

6. FINALIDAD PÚBLICA

La ejecución de la prestación de servicio busca el acondicionamiento del local institucional de Azángaro de propiedad de Electro Puno S.A.A. que permita la comodidad y salubridad de los colaboradores y por otro lado cumplir las normativas del sector eléctrico, con la finalidad de brindar atención adecuada a nuestros clientes.

7. VALOR ESTIMADO

Será determinado en la oportunidad de la indagación de mercado, ejecutado por la División de Logística. Para determinar el precio de las ofertas (cotizaciones) los postores pueden visitar al edificio en la ubicación de la prestación, se dará todas las facilidades con la finalidad de acceso al local, coordinar con la oficina de logística o en la misma ubicación de la prestación,

8. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos propios.

9. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada. se entiende la ejecución del servicio es a todo costo.

10. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

No aplica.

11. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

120 días calendarios como máximo (el postor puede ofertar plazo menor, y puedo concluir el servicio en un plazo menor a lo ofertado).

11.1. INICIO DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE SERVICIO

El plazo de ejecución iniciará al día siguiente de recepcionado el Pedido de Compra por parte de El Contratista, ejecutado la inspección e inducción de seguridad al personal de la contratista, y comunicado el inicio de servicio por Electro Puno S.A.A. a través del supervisor de contrato.

12. BASE LEGAL.

- Ley N° 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo, Reglamento de la Ley N° 29783 (aprobado mediante D.S. N° 005-2012-TR).
- Normativas relacionadas con Covid-19
- Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento Nacional de Edificaciones.

- Procedimiento de contrataciones menores o iguales a 8UIT, Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones y ampliatorias vigentes, de ser el caso.

13. CONTENIDO DE LAS OFERTAS.

Presentar una carta simple, dirigido al Departamento de Logística, con asunto con la denominación del servicio, a la que se debe adjuntar:

Ver anexo 01: Formato para Cotización y Prestación de Servicio.

14. UBICACIÓN DE PRESTACIÓN

Departamento : Puno.
Provincia : Azángaro
Distrito : Azángaro
Dirección : Jr. Puno N° 574 – Barrio Vilcapaza
Referencia : A cuatro cuadras al sur de plaza de armas de la ciudad de Azángaro.
Referencia : (google maps) <https://goo.gl/maps/siozi6Hhp3fAiXPS7>.

15. OBJETIVO DEL SERVICIO.

Contar con ambiente para atención al cliente y oficinas adecuados en cumplimiento a la normativa eléctrica.

16. ALCANCES DE SERVICIO.

El Contratista deberá proveer todos los materiales, equipo y herramientas requeridos para la prestación del servicio, con la debida observancia de seguridad de trabajo.

Los trabajos deberán coordinar con el Analista de Gestión de Compras y/o Supervisor de Unidad Zonal Azángaro.

17. ACTIVIDADES.

17.1. MANTENIMIENTO PISO

- El piso a considerar son las correspondientes a las oficinas de Supervisión y Atención al Cliente,
- Retirar piso de loza existente, hasta por lo menos el piso de cemento el que se encuentra debajo de la loza existente, los escombros se deben retirar y efectuar su disposición final fuera del predio,
- EL piso de concreto, el que se encuentra debajo del piso de loza, ejecutar agujeros, el que permita adhesión de nuevo concreto a instalar,
- Instalar concreto (echado) hasta en nivel de piso actual, finalmente pulir con aditivo de polvo de color rojo,
- Reemplazo de 8 losas de porcelana de color **celeste** de medidas de 33.5x33.5 centímetros incluye pegamento para adherir al piso y las porcelanas en polvo para las uniones de las losas de porcelana. Las losas de porcelana a instalar debe ser las losas extraídas de piso existente. En el ambiente contigua a la de atención al cliente.

17.2. PAREDES

- Las paredes a considerar son las oficinas de Supervisión y Atención al Cliente,
- Limpiar las paredes y reparar para el pintado, eliminar cualquiera impureza, rellenar las partes que presentan agujeros o hoyos, lijar partes ásperas,
- Pintar, con dos manos (dos pasadas), de color blanco humo, la totalidad de paredes

17.3. VENTANAS

- Considerar las ventanas del edificio de material noble,
- Limpiar los marcos laterales y divisoras, quitar impurezas duras, trozos de vidrio inservibles, de aquellos compartimentos con falta de vidrio o vidrio rajado, dichos vidrios están ubicados hasta por 8 metros del nivel del suelo,
- Reemplazar vidrios de los compartimentos sin vidrio, son 2 vidrios 50x50 centímetros, y tres de 70x50 centímetros, uno ubicado en la puerta de madera a la entrada principal del predio, y los otros 2 en la ventana del ambiente ubicado al lado sur del edificio,

17.4. PUERTAS INTERNAS

- Las puertas con las que se ubican en el interior del edificio
- Una puerta madera se ubica entre el ambiente de atención al cliente y la sala de máquinas (grupo electrógeno), en esta se debe cambiar la chapa de perilla existente por una nueva de chapa con palanca, con la finalidad de abrir y cerrar con facilidad, dicha puerta se tendrá que reajustar bien y ubicara adecuadamente, se requiere cepillar para que encaje correctamente.
- Una puerta de metal se ubica entre el ambiente de atención al cliente y la sala archivo, en esta se debe cambiar la chapa e instalar una nueva de chapa, dicha puerta se tendrá que reajustar bien, las sujeciones al a la pared,
- Una puerta madera se ubica entre el ambiente de archivo y el patio del lado sur del edificio, en esta se debe reinstalar una nueva de madera con su respectiva chapa,
- Una puerta de metal se ubica entre el ambiente patio del lado sur del edificio y la calle ubicado al este del mismo edificio, en esta se debe instalar una nueva de chapa,
- Se deberá aperturar puerta de 90 centímetros de ancho, hasta la altura de filo superior de la venta, el que debe estar ubicado entre la ventana y la segunda columna contado desde el lado de la calle, el que debe ser acabado (revestido con concreto) y pintado de color del blanco humo, los escombros hacer su disposición final al exterior fuera del predio. en esta cavidad se instalará puerta de madera con sus respectivas chapas de seguridad,
- Las llaves deben ser entregados dos ejemplares al supervisor de Unidad Zonal de Azángaro y un ejemplar a Supervisor de Contrato, todas en original,

17.5. BALDOSAS

- El falso techo considerado es la de la oficina de Supervisión, Atención al Cliente y un ambiente ubicado al sur del edificio.
- Desinstalar las baldosas existentes, son de triplay, con presencia de mohos, estas se almacenarán en los ambientes exteriores del edificio,
- Preparar estructuras que soporten el peso de las baldosas y las luminarias que se instalarán en ellas,
- Instalar 10 paneles de iluminación, 8 unidades en oficina de atención al cliente y 2 en la oficina de supervisión, todas correctamente centradas, que quepan en la cavidad de las baldosas (encuadrado en su totalidad),
- Con las planchas de triplay desmontados cerrar la apertura ubicada a la altura del techo en la oficina de supervisión y ambiente de sala de máquinas (parte superior de la pared de división).

17.6. INSTALACIONES ELÉCTRICAS

- Loa ambientes considerados son todos dentro del edificio,
- Un tablero general, ampliar la cavidad e instalar una caja metálica y sus respectivos equipos termomagnéticos, de los cuales una (1) general y 2 para tomacorriente, 2 para iluminación, una (1) de cargas especiales y mínimamente 2 de reserva, el tablero debe estar empotrado en la pared al lado del tablero existente,
- El cableado que esté a la intemperie deberá ser adosado a la pared con canaletas y/u tuberías de PVC SAP diferentes a una metálica, con las dimensiones adecuadas,
- Reemplazar 5 interruptores y 4 tomacorrientes, los que deben ser empotradas en la pared,

17.7. MUROS Y PORTÓN AL EXTERIOR

- El muro considera es todo le contorno del predio,
- Instalar muro con alambre de púas, por encima de los muros de concreto y ladrillo, los que deben estar sujetos en estructura metálica está debe ser adosada a la pared con cierta inclinación hacia afuera, la estructura que sujeta debe estar instalada cada 1,50 metros de distancia entre sí, y la malla de púas estará formada por cuatro filas de alambre de púas con una distancia de 0,20 centímetros, el primero desde 5 centímetros por encima del nivel de muro,
- Del portón ubicado al lado oeste del predio, hacia la calle. Recuadrar portón, de medidas de 3,70 metros de ancho con dos hojas (planchas) por 2,50 metros de alto, el hecho de recuadrar deberá ser con soldadura, el mismo que será soldado al fierro existente de las columnas,
- Repintar las columnas,
- Instalar cerrojo grande de 0.50 centímetros de largo para sujetar ambas hojas del portón, con sus respectivos accesorios de sujeción,
- Instalar chapa nueva, las llaves deberán ser entregadas, dos ejemplares al Supervisor de Unidad de Zonal de Azángaro y un ejemplar al Supervisor de Contrato,

17.8. BAÑOS

17.8.1. BAÑO EXISTENTE

- Aumentar ancho de puerta de ingreso al baño, hasta una dimensión de 0.90 centímetros mínimamente (uno de los lados hasta el ras de la pared existente al lado del patio), para lo cual deberá demoler la pared, y extraer la puerta existente, los escombros deberá disponer fuera del predio,
- Acabar (revestir – acabado) las paredes con concreto y pintar blanco humo,
- Instalar puerta de madera contra placada, con su respectiva chapa de palanca o pomo (perilla) sin llaves, la medida de la puerta de madera será de tal manera que quepan en la cavidad abierta.

17.8.2. BAÑOS PARA COLABORADORES

- El baño se instalará al lado del ambiente de casa de máquina extremo sur del edificio, de 1,50 metros de ancho, 3,00 metros y altura de 2,50 metros,
- Se aperturará una cavidad de comunicación entre el baño y el ambiente contiguo, de 90 centímetros de ancho y altura de 2 metros, en la cual debe instalarse una puerta contra placada,
- Se reducirá el tamaño de la ventana existente, de tal forma que quepa la puerta a aperturar.
- Los muros del baño serán de ladrillo unidos con mortero de concreto, con acabado exterior cara vista y las paredes internas acabado con concreto pulido de 1 cm como mínimo,
- Las paredes internas y el piso serán revestido con porcelana de color blanco o blanco humo el piso con porcelana rugosa, con una división entre la el baño y la ducha con una pestaña de ancho y altura de 5 centímetros,
- Instalar tuberías de 4 pulgadas de desagüe que conecten a la red existente, para lo cual, debe abrir zanja en el piso de concreto y de tierra, los que debe volver a rellenar la tierra y concreto nuevo,
- En el ambiente del baño instalar tuberías de 4 y 2 pulgadas según corresponda y accesorios para inodoro, lavatorio ducho, registros y sumideros
- Instalar un lavatorio, un inodoro, ducha lista para usar (accesorios de ducha),
- Instalar las instalaciones eléctricas interiores un foco su respectivo interruptor y una toma de corriente en la parte superior de la pared contigua al ambiente principal.

17.8.3. BAÑOS PARA ATENCIÓN AL CLIENTE

- Instalar baño para atención al público y para personas con discapacidad, con sus respectivos accesorios de servicios higiénicos e instalaciones eléctricas, ubicado al lado norte del edificio principal, de medidas de 4,60x4,60 metros de área construida,
- Aperturar dos puestas en la infraestructura existente de concreto (muero ancho de 40 centímetros), dimensiones de un ancho de 1,20 metros, a ambos extremos de la infraestructura,
- Extraer (demoler) una viga de concreto de 4,60 de largo, sección de 0,40x0,40 cm,
- Levantar muros en los cuatro lados de tal forma que el lado posterior quede a una altura de 2.80 metros la y la parte delantera de 2.20 metros de altura, medidos desde el piso terminado, también en la decisión del medio de la infraestructura, instalar una ventada de 0,20x2,00 metros, el que debe ser instado con vidrio no transparente de color blanco humo
- Techar con calaminón de 0.60mm, el que debe ser soportado por maderas adecuadamente, 6 vigas de 3x3 pulgas y correas de maderas (cintas) de 2x2 pulgadas, la calamina deben ser sujetados con clavos,
- Instalar baldosa en todo el falso techo que se genere en la infraestructura
- Instalar sus respetivas instalaciones eléctricas, luminarias, interruptores y tomas de corriente,
- Instalar dos inodoros, dos lavatorios, un urinario,
- Ambos ambientes de baños deben ser acondicionado para personas con discapacidad, soportes, agarraderas y otros,
- Instalar ducto de despegue y agua a la red pública, con sus respectivos apertura de zanja y rellenado posterior,
- Instalar na preformas de concreto, hasta una altura alinea la plataforma de piso de la calle, el piso debe ser pulido
- Aperturar una puerta de 1,50 de ancho altura de puerta similar a la existen, el mismo que debe ser acabado, instalar una puerta metálica en la cavidad aperturado, con sus respectivas chapas de seguridad,

17.9. CONDUCTO DE AGUAS PLUVIALES

- Apertura zanjas para enterar ducto de 4 pulgadas (tuberías de PCS SAP) y el mismo que debe instalarse con caída conducente hacia el portón, el que debe ser rodeado con concreto de 0,30 cm de ancho y profundidad,
- Instalar tuberías de bajada de aguas pluviales desde el techo hacia el piso, tuberías de PVC SAP de 4 pulgadas,

17.10. CASETAS Y PLATAFORMA

- Instalar 2 plataforma de 4x4=16 m² de y espesor de 0,20 cm dentro del patio del predio,
- Instalar 2 casetas de madera de medidas de 3x3 metros altura de 2 metros, techado, con sus respectivas puertas,
- Instalar tuberías de bajada de aguas pluviales desde el techo hacia el piso, tuberías de PVC SAP de 4 pulgadas,

17.11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Instalar foco de iluminación exterior, al lado de puerta de ingreso principal, 2 unidades
- Ejecutar mantenimiento en una butaca de tres cuerpos (sillón de tres cuerpos) ubicada en la oficina de atención al cliente,
- Reemplazar 12 calaminas de 1.80x0.80 metros, espesor de 0.30cm, en el techo de los ambientes existentes al lado del edificio existente,
- Tapar el conducto de canal de aguas pluviales para evitar evacuar agua hacia el exterior desde el interior del predio

18. FACILIDADES A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD

Para el desarrollo de los servicios Electro Puno S.A.A. dará las facilidades de acceso a las instalaciones del local.

19. DE EL CONTRATISTA.

Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores del Estado (RNP) para prestar servicios.

- Puede presentar copia de la constancia de inscripción en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) para ser participante, postor y contratista.

19.1. DE SU PERSONAL

Personal con experiencia trabajos con estructuras, acabados, electricidad y/o instalación, fabricación de puertas metálicas, no será necesario la acreditación con documentos.

19.2. EQUIPAMIENTO.

El Contratista debe tener el equipamiento necesario para la prestación del servicio.

20. VALORIZACIÓN Y FORMA DE PAGO

La Entidad se obliga a pagar la contraprestación a El Contratista en soles, según el siguiente cuadro.

N	Entregable	Porcentaje
1	A la conclusión de piso y ventanas	20%
2	A la conclusión de paredes, puertas internas, muros y baldosa	50%
3	A la conclusión de instalaciones eléctricas, baños y otros	30%

20.1. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA EL PAGO DE LA PRESTACIÓN

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por El Contratista deberá presentar ante la Entidad la siguiente documentación:

- Formato para Prestación de Servicio. Firmado por el Supervisor de Contrato (Analista de Gestión de Compras de La Entidad)
- Comprobante de pago.

Dicha documentación se debe presentar en Mesa de Partes de Electro Puno S.A.A., sito en Jr. Mariano H. Cornejo N° 160 – Puno. o por correo electrónico siguiente <http://std.electropuno.com.pe/sgdVirtual/sgd/>.

21. IMPLEMENTACIÓN MÍNIMA DE SEGURIDAD

El Contratista deberá proveer para su personal encargado de la ejecución de los trabajos cuenta con los implementos de seguridad adecuados, y Reglamento Interno de Seguridad y Salud de Electro Puno S.A.A. y las normativas de protocolos sanitarios por COVID-19 considerando todas las modificatorias que hubiere.

Cumplir y hacer cumplir la Ley N° 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo, Reglamento de la Ley N° 29783 (aprobado mediante D.S. N° 005-2012-TR). Para asegurar el cumplimiento los costos deberán estar incluidos en su propuesta económica. El Contratista debe proveer equipamiento de seguridad para su personal y contar con Seguro Complementario de trabajo de riesgo (SCTR) durante toda la ejecución del servicio. Además, el personal de El Contratista debe contar con los quipos de protección personal (EPP) de forma estricta y obligatoria.

21.1. INDUCCIÓN DE SEGURIDAD.

El Contratista deberá recibir una charla de inducción de seguridad e higiene en el trabajo, de parte del Departamento de Seguridad y Medio Ambiente de Electro Puno S.A.A. la fecha y hora se coordinará con el Supervisor de Contrato, la inducción deberá ejecutarse dentro de los 3 días calendario de notificado el pedido de compra, la fecha deberá ser propuesto por El Contratista dentro del plazo indicado.

22. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS.

El plazo máximo de responsabilidad de El Contratista es de 6 meses, contados a partir de la suscripción de Conformidad de Ejecución de Servicio.

23. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

No aplica.

24. PENALIDADES**PENALIDAD POR MORA**

En el caso de retraso injustificado en la ejecución de la prestación, se aplicará al El Contratista la penalidad por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{f \times \text{plazo en días}}$$

$$\text{Penalidad diaria} = (0.10 \times \text{monto}) / (f \times \text{plazo en días})$$

Donde f tiene los siguientes valores:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras $f = 0.40$.

b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:

- b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías $f = 0.25$

- b.2) Para obras $f = 0.15$.

Se asignará al proveedor una penalidad hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10 %) del monto del contrato vigente, acumulado dicho porcentaje o excedido este, Electro Puno S.A.A., podrá resolver la orden de servicio y/o similar. Para lo cual bastara con emitir una comunicación al postor tal decisión.

25. DE LA SUBCONTRATACIÓN

Está prohibida la subcontratación de la ejecución de obra total o parcial

26. CONFIDENCIALIDAD

El **Contratista**, guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, debe estricta confidencialidad respecto de la información o bienes que recabe con ocasión del trabajo en las instalaciones de la institución, así como de la información que genere, no pudiendo emplear dicha información para un fin distinto al contratado.

27. ENVÍO DE COTIZACIÓN

Nota:

Favor de enviar su cotización (Anexo 01 Formato para Cotización y Prestación de Servicio) y tener en cuenta lo siguiente:

Para que sea considerada una oferta válida y poder participar en la presente convocatoria, es necesario y obligatorio presentar por una de estas modalidades:

Opción 01 : Mesa de partes, sito en Jr. Mariano H. Cornejo N° 160 – Puno, en sobre cerrado (expediente en físico, debidamente foliado y sin borrones ni enmendaduras), los documentos deben ser legibles. La correcta presentación de ofertas es de total responsabilidad de los postores. No se aceptarán presentación por mesa de partes virtual.

ANEXO 01 FORMATO PARA COTIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO

LA ENTIDAD: Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad de Puno – Electro Puno S.A.A. RUC N° : 20405479592 Domicilio legal : Jr. Mariano H. Cornejo N° 160 – Puno				
PROPUESTA ECONÓMICA Señores: Órgano Encargado De Las Contrataciones - Electro Puno S.A.A. Presente. - De nuestra consideración: Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con los Términos de Referencia, mi propuesta económica es la siguiente:				
DATOS DEL PROVEEDOR				
Número de RUC	Plazo Máximo de Ejecución Ofertado (días calendario)	Teléfono	Correo Electrónico	Tipo de Comprobante de pago (Factura o RPH) ¹
Nombre, Denominación o Razón Social		DNI del Representante Legal	Nombres y Apellidos de Representante Legal	
Dirección del Proveedor :			Dpto. de Direc:	
Cuenta bancaria del proveedor :			Prov. Direc:	
Código de cuenta interbancaria CCI:			Dist. Direc:	
CANT	Descripción de Prestación	PRECIO DE OFERTA TOTAL (incluye IGV. de corresponder) en soles		
1	Servicio de Mantenimiento de Local Institucional de Azángaro de Electro Puno S.A.A.			
2	17.1. MANTENIMIENTO PISO			
3	17.2. PAREDES			
4	17.3. VENTANAS			
5	17.4. PUERTAS INTERNAS			
6	17.5. BALDOSAS			
7	17.6. INSTALACIONES ELÉCTRICAS			
8	17.7. MUROS Y PORTÓN AL EXTERIOR			
9	17.8.1. BAÑO EXISTENTE			
10	17.8.2. BANOS PARA COLABORADORES			
11	17.8.3. BANOS PARA ATENCIÓN AL CLIENTE			
12	17.9. CONDUCTO DE AGUAS PLUVIALES			
13	17.10. CASETAS Y PLATAFORMA			
14	17.11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS			
15	Otros costos (Describir)			
DECLARACIÓN JURADA: De cumplimiento de los términos de referencia: Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal, declaro bajo juramento: Que luego de haber examinado los Términos de Referencia del procedimiento de selección, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dicho documento, cumpliré con la prestación de servicio de objeto de contratación. Otras declaraciones juradas: <ul style="list-style-type: none"> ▪ No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad. ▪ No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado. ▪ Que mi información (en caso que el postor sea persona natural) o la información de la persona jurídica que represento, registrada en el RNP se encuentra actualizada. ▪ Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. ▪ Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas. ▪ Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección. ▪ Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección. ▪ Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro. ▪ Cumplir con lo establecido con los Términos de Referencia, entendiéndose que son requisitos mínimos, pudiendo El Contratista mejorar lo requerido para prestación del presente servicio y a su costo. ▪ Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es: <ul style="list-style-type: none"> - Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial. - No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros. b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento. c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564. Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente. De no estar inhabilitado para contratar con el estado. Declaro bajo juramento, que yo y/o mi representada no está inhabilitado para contratar con el Estado. De datos de postor. Declaro bajo juramento que datos de postor se sujeta a la verdad.				
La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de exoneraciones legales.			Firma y sello del proveedor	Fecha de presentación de propuesta:
CONFORMIDAD DE EJECUCIÓN DE SERVICIO²				
El Supervisor de Contrato, después de verificar el servicio ejecutado y en cumplimiento de los términos de referencia se da conformidad a la ejecución de servicio, para que proceda los trámites correspondientes para su pago.			Fecha:	
Pedido de Compra Nro.			Firma y sello del Supervisor de Contrato	

1 Comprobante de pago a emitir por la contratación del presente servicio
 2 Será llenado por el supervisor de contrato a la conclusión del servicio